

ESCUELA: AGROTECNICA LOS PIONEROS

AREA CURRICULAR. CIENCIAS SOCIALES.

MATERIA. FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA

CURSOS. SEGUNDO PRIMERA Y SEGUNDA.

DOCENES. JOSE ELLO. MONICA PERALTA

TEMA. LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

CONTENIDOS. EL PREÁMBULO . ANÁLISIS.

Análisis histórico del Preámbulo.

Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.

El enunciado abarca siete fines:

1. Constituir la unión nacional. Se trataba de organizar políticamente a la Nación, dando forma a los gobiernos nacional y provinciales y poner fin a una larga etapa de guerras entre Bs. As. y el interior desde 1810 a 1852.
2. Afianzar la justicia. Establecer un poder judicial, que hasta 1852 no existía, tanto en el orden nacional y provincial, para resguardar la libertad y organizar la sociedad.
3. Consolidar la paz interior. Destinado a terminar con la guerra civil entre Buenos Aires y el interior y evitar la repetición de aquellos males.
4. Proveer la defensa común. Establece la obligación de armarse en defensa de la patria, poniendo las fuerzas armadas bajo las órdenes de Buenos Aires. El país había sufrido hasta entonces invasiones de Inglaterra, Francia Brasil, etc. El estado nacional tiene la facultad de reclutar tropas, declarar la guerra y hacer la paz, impedir tumultos internos y ataques externos que pongan en peligro las personas e instituciones.
5. Promover el bienestar general. La Constitución fija las bases institucionales para que en el orden nacional, provincial y municipal impulsen el desarrollo económico y cultural de la población.
6. Asegurar los beneficios de la libertad. Presupone que la libertad es un bien, un valor primordial esencial del sistema democrático, que no se había tenido en cuenta hasta

ese momento. Hace extensivo este derecho a los extranjeros teniendo en cuenta la necesidad de poblar el país con extranjeros a través de una decidida política inmigratoria.

7. Invocando a Dios fuente de toda razón y justicia. Este último fin pone a la religión Católica como guía en este nuevo gobierno.

ACTIVIDADES.

Elaborar un cuadro sinóptico donde se aclaren los fines en aquel momento y cuales a su criterio todavía están en vías de desarrollo.

BIBLIOGRAFIA.

Constitución Argentina.

Formación Ética y Ciudadana, Santillana. 2015.